



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 04 DE 2018 (23 de enero)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Tránsferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de

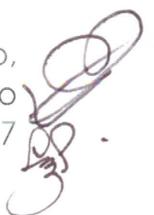
Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que se requiere incorporar recursos al Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio en la actual vigencia, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3,602,000,000.00)**, de los cuales corresponden a recursos provenientes de saldos parciales de recursos sin ejecutar vigencia 2017 y anteriores – Superávit (de fuentes: recursos propios de libre destinación y con destinación específica), debidamente certificados por la Dirección Financiera, los cuales quedaron libres de afectación y sin ejecutar en la vigencia 2017 y anteriores, y se adicionarán parcialmente para seguir financiado gastos de inversión en proyectos de los Sectores Estratégicos de Educación, Turismo, Infraestructura Local, Movilidad, Medio Ambiente e Buen Gobierno Innovación Tecnológica. Que la adición de estos recursos, son de urgente trámite para su ejecución, en cumplimiento de las metas propuestas del Plan de Desarrollo y para el normal funcionamiento de la Administración.

Que las Secretarías General, Educación y Hacienda requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$332,000,000.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de funcionamiento la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$277,000,000.00)**, justificados por la secretaria general, y de Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la Diferencia" la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$55,000,000.00)**, afectando presupuestalmente la Sección de Gastos de Personal de los Gastos de Funcionamiento, y el Sectores Estratégico Educación, y Sector Estratégico Buen Gobierno - Hacienda Pública; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración y el cumplimiento del Servicio de la Deuda y de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019, para la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$332,000,000.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de Funcionamiento la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$277,000,000.00)**, y a Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la Diferencia" la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$55,000,000.00)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico de Educación y el Sector Estratégico Buen Gobierno – Hacienda Pública; lo anterior para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia, y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que mediante oficio de enero de 2018 el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial del Chía "IDUVI", solicita adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Instituto, recursos sin ejecutar del año 2017



aprobados mediante Acuerdo Directivo No. 01 del 17 de enero de 2018, por la suma de **ONCE MIL TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11,032,829,961.00)**, los cuales se adicionan al presupuesto para cumplir las meras del Plan de Desarrollo "SÍ MARCAMOS LA DIFERENCIA" 2016-2019, en el Sector Estratégico Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta del 23 de enero de 2018 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2018000481 y 2018000482 de fecha 16 de enero de 2018, y 2018000544 de fecha 19 de enero de 2018 y Certificados de Viabilidad de Ingreso de fecha 16 de enero de 2018. Y el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables 011, 012, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 020, 021, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3,602,000,000.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	3,602,000,000
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	3,602,000,000
112	RECURSOS DE CAPITAL	3,602,000,000
1123	RECURSOS DEL BALANCE	3,602,000,000
11232	Superávit Fiscal	3,602,000,000
112321	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	3,602,000,000
112321	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	2,120,000,000
112321	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	586,000,000
112321	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	400,000,000
112321	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20,000,000
112321	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	80,000,000
112321	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	36,000,000
112321	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	60,000,000
112321	1318 R.B. REC DEST ESP TRANSITO	300,000,000

ARTÍCULO 2º: Incorporar y Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3,602,000,000.00)**, según el siguiente detalle:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ADICIÓN DE GASTOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	3,602,000,000
23	"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia""	3,602,000,000
2301	Administración central	3,602,000,000
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	666,000,000
2301011	"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	270,000,000
23010111	Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	270,000,000
2301011104	Diseño e implementación de Planes de Mejoramiento	270,000,000
2301011104	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	270,000,000
2301012	"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	396,000,000
23010121	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	40,000,000
230101215	Alimentación Escolar	40,000,000
230101215	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	40,000,000
23010122	Proyecto Optimización en la gestion del tiempo escolar	210,000,000
2301012201	Implementación de Jornada Única	180,000,000
2301012201	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	180,000,000
2301012201	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	30,000,000
23010124	"Proyecto Estudios, Diseños y Construcción de las IEO San Jose Maria Escrava de Balaguer, Diversificado, General Santander y Diosa Chía"	53,000,000
2301012402	Preinversión e Inversión: estudios, diseños, consultorias, asesorías, Construcción, Ampliación e interventoria	53,000,000
2301012402	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	10,000,000
2301012402	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	43,000,000
23010125	"Proyecto Estudios Diseños, Construcción Ampliacion y Mantenimiento de las Instituciones Educativas en el Municipio"	93,000,000
2301012502	Preinversión e inversión, estudios, diseños, consultorías, asesorías, construcción, ampliación e interventorías	93,000,000
2301012502	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	93,000,000
230106	SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO	400,000,000
2301061	Programa Competitividad Turística	400,000,000
23010611	Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico	400,000,000
2301061101	Promoción del desarrollo turístico	400,000,000
2301061101	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	400,000,000
230107	SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	2,140,000,000
2301071	Programa Infraestructura Física	1,005,000,000
23010711	"Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de uso Público Comunitario"	825,000,000
2301071101	Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias de la Administración	825,000,000
2301071101	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	825,000,000
23010712	Proyecto Estudios y Diseños para la Construcción del Centro Administrativo Municipal - CAM	180,000,000
2301071201	Preinversión de Infraestructura Institucional	180,000,000
2301071201	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	160,000,000
2301071201	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20,000,000
2301072	Programa Vías	350,000,000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ADICIÓN DE GASTOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010721	"Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía"	350,000,000
2301072103	Infraestructura para transporte no motorizado (redes peatonales y ciclorutas)	350,000,000
2301072103	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	350,000,000
2301073	Programa Equipamiento y Espacio Público	785,000,000
23010731	"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	785,000,000
2301073102	"Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura"	785,000,000
2301073102	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	785,000,000
230109	SECTOR ESTRATÉGICO MOVILIDAD	300,000,000
2301092	Programa Educación para la movilidad	300,000,000
23010921	Proyecto Fortalecimiento de la Educación para mejorar la movilidad	300,000,000
2301092101	"Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial"	300,000,000
2301092101	1318 R.B. REC DEST ESP TRANSITO	300,000,000
230111	SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	36,000,000
2301111	Programa Manejo Ambiental	36,000,000
23011111	Proyecto Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental	36,000,000
2301111102	Asistencia Técnica En Reconversión Tecnológica	36,000,000
2301111102	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	36,000,000
230116	SECTOR ESTRATEGICO BUEN GOBIERNO - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	60,000,000
2301161	Programa Conectividad e innovación para el ciudadano digital	60,000,000
23011611	Proyecto Fortalecimiento Tecnológico en el Municipio de Chía	60,000,000
2301161101	Modernización de la Infraestructura Tecnológica Institucional	60,000,000
2301161101	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	60,000,000

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$332,000,000.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	332,000,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	277,000,000
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	277,000,000
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	277,000,000
21211	Despacho del Alcalde	277,000,000
212111	GASTOS DE PERSONAL	277,000,000
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	277,000,000
212111101	Sueldos Personal de Nómina	277,000,000
212111101	1101 LIBRE ASIGNACION	277,000,000
23	"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia"""	55,000,000
2301	Administración central	55,000,000
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	20,000,000

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301012	"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	20,000,000
23010125	"Proyecto Estudios Diseños, Construcción Ampliación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas en el Municipio"	20,000,000
2301012502	Preinversión e inversión, estudios, diseños, consultorías, asesorías, construcción, ampliación e interventorías	20,000,000
2301012502	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20,000,000
230117	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA	35,000,000
2301171	"Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa"	35,000,000
23011711	Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal	35,000,000
2301171102	Actualización Catastral	35,000,000
2301171102	1101 LIBRE ASIGNACION	35,000,000

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$332,000,000.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	332,000,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	277,000,000
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	277,000,000
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	277,000,000
21211	Despacho del Alcalde	277,000,000
212111	GASTOS DE PERSONAL	277,000,000
2121112	Servicios Personales Indirectos	277,000,000
212111201	Honorarios	80,000,000
212111201	1101 LIBRE ASIGNACION	80,000,000
212111203	Remuneración Servicios Técnicos	197,000,000
212111203	1101 LIBRE ASIGNACION	197,000,000
23	"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia"""	55,000,000
2301	Administración central	55,000,000
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	20,000,000
2301012	"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	20,000,000
23010124	"Proyecto Estudios, Diseños y Construcción de las IEO San Jose Maria Escrive de Balaguer, Diversificado, General Santander y Diosa Chía"	20,000,000
2301012402	Preinversión e Inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías, Construcción, Ampliación e interventoría	20,000,000
2301012402	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20,000,000
230117	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA	35,000,000
2301171	"Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa"	35,000,000
23011711	Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal	35,000,000
2301171101	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera del Municipio	35,000,000
2301171101	1101 LIBRE ASIGNACION	35,000,000

ARTÍCULO 5º: Incorporar, crear y adicionar el presupuesto general de Ingresos del IDUVI, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **ONCE MIL TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11,032,829,961.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS		
Rubro	Nombre Rubro	Valor
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	11,032,829,961.00
12	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	11,032,829,961.00
122	IDUVI	11,032,829,961.00
1222	RECURSOS DE CAPITAL	11032829961
12222	RECURSOS DEL BALANCE	11,032,829,961.00
122221	Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior	11,032,829,961.00
122221	1343 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. Recursos transferencia Municipio - Dest Esp Plusvalia	1,800,000,000.00
122221	1366 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. RTOS FROS DEST ESP PLUSVALIA	107,790,467.00
122221	1357 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. Recaudo Propio - 10% para VIS estratos 5 y 6 - SSF.	182,779,650.00
122221	1367 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. RTOS FROS Recaudo Propio - 10% para VIS estratos 5 y 6 - SSF	4,418,250.00
122221	1329 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. Recursos transferencia Municipio - Libre Asignación vig ant.	1,037,606,469.00
122221	1368 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. Superavit IDUVI Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	109,454,605.00
122221	1331 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. RECAUDO PROPIO - Cesiones Tipo A -SSF	2,158,291,482.00
122221	1369 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. DEST ESP REC PROPI IDUVI APROVECHAMIENTO ECONOMICO - CHIA SSF	111,221,959.00
122221	1332 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. Recursos transf Mpio Fuentes Hidricas	5,411,999,267.00
122221	1370 Excedentes financieros - Superavit Vigencia Anterior Fuente: R.B. RTOS FROS Recursos transf Mpio Fuentes Hidricas	109,267,812.00

ARTÍCULO 6º: Incorporar, crear y adicionar el presupuesto general de gastos del IDUVI, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **ONCE MIL TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11,032,829,961.00)**, según el siguiente detalle:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ADICIÓN DE GASTOS		
Rubro	Nombre Rubro	Valor
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	11,032,829,961.00
23	"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia""	11,032,829,961.00
2303	Inversion en Establecimientos Públicos	11,032,829,961.00
23032	"Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestion Territorial de Chía ""IDUVI""	11,032,829,961.00
230321	SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	11,032,829,961.00
2303211	Programa Vivienda Social con Calidad de Vida	2,397,215,760.00
23032112	"Proyecto Estudios, diseños y compra de predios para la construccion de vivienda de interes social y/o prioritaria "	2,397,215,760.00
2303211202	1343 Adquisición de Predios Fuente: R.B. Recursos transferencia Municipio - Dest Esp Plusvalia	1,800,000,000.00
2303211202	1366 Adquisición de Predios Fuente: R.B. RTOS FROS DEST ESP PLUSVALIA	107,790,467.00
2303211202	1357 Adquisición de Predios Fuente: R.B. Recaudo Propio - 10% para VIS estratos 5 y 6 - SSF.	182,779,650.00
2303211202	1367 Adquisición de Predios Fuente: R.B. RTOS FROS Recaudo Propio - 10% para VIS estratos 5 y 6 - SSF	4,418,250.00
2303211202	1329 Adquisición de Predios Fuente: R.B. Recursos transferencia Municipio - Libre Asignación vig ant.	192,772,788.00
2303211202	1368 Adquisición de Predios Fuente: R.B. Superavit IDUVI Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	109,454,605.00
2303212	Programa Espacio Público cultural y simbolico para la gente	3,003,125,163.00
23032121	Proyecto Adquisición de predios para Espacio Público	3,003,125,163.00
2303212101	1331 Adquisición de predios Fuente: R.B. RECAUDO PROPIO - Cesiones Tipo A -SSF	2,158,291,482.00
2303212101	1329 Adquisición de predios Fuente: R.B. Recursos transferencia Municipio - Libre Asignación vig ant.	844,833,681.00
2303213	Programa Planificando el desarrollo de nuestro suelo para el futuro	5,632,489,038.00
23032131	Proyecto Formulación de la Política Publica de Vivienda y Espacio Público	111,221,959.00
2303213101	1369 Planes y proyectos para la adquisición y/o programas de vivienda Fuente: R.B. DEST ESP REC PROPI IDUVI APROVECHAMIENTO ECONOMICO - CHIA SSF	111,221,959.00
23032132	Proyecto Adquisición de áreas para la protección del sistema hídrico y de Reserva Naturalurales	5,521,267,079.00
2303213201	1332 Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales Fuente: R.B. Recursos transf Mpio Fuentes Hidricas	5,411,999,267.00
2303213201	1370 Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales Fuente: R.B. RTOS FROS Recursos transf Mpio Fuentes Hidricas	109,267,812.00

ARTICULO 7°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

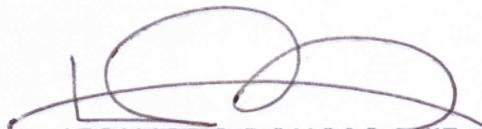
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ARTICULO 8º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobo - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Elena Aldana Torres - Profesional Dirección Financiera 

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA